

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

7693 IRUN

Don Ignacio Ginés Ortiz Casabán, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Irún, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hace saber:

1. Que en el Concurso Abreviado 220/2017, con número de identificación general de procedimiento 20045.42.1-2017/0001643, se ha declarado, por Auto de fecha 12 de diciembre de 2017, en concurso voluntario a Don Emiliano Bravo Cepa, con número de identificación fiscal 07939982-Z, y domicilio en Irún en la calle Harrobieta, número 8.

2. Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de la administración concursal, mediante su autorización o conformidad.

3. Que se ha nombrado, mediante Auto de fecha 30 de enero de 2018, Administrador concursal a Don Javier Navarro de la Cruz, con domicilio postal en Madrid, en la calle Conde de Xiquena, número 4, 4.º izquierda; número de teléfono 91 308 00 00; número de fax 91 702 35 11; y dirección electrónica <http://www.plataformavirtual.net/comunicacion/>

4. Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento del administrador concursal la existencia de sus créditos, en la forma y con los requisitos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal, por correo ordinario, o por cualquiera de los medios admitidos en derecho, no siendo válida la comunicación que se dirija directamente al Juzgado.

5. Que el plazo para esta comunicación es de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

6. Que los acreedores y demás interesados deberán personarse en el concurso por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

7. Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es, www.publicidadconcursal.es.

Irún, 7 de febrero de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180008693-1